



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E546-2022</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>
<p>SERVICIO INTEGRAL DE EMBALAJE, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y QUÍMICO Y SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL 2022</p>	

En la Ciudad de México, siendo las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS**, en el Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, ubicado en Juan Badiano No. 1, Colonia Sección XVI, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14080; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Sección III, numeral 3.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. José Antonio Yllescas Fernández, servidor público designado por la Convocante, el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de Compranet, y sus aclaraciones y/o preguntas se hayan presentado con 24 horas de anticipación a este evento.

Así mismo la Convocante hace del conocimiento a los licitantes que los servidores públicos que participan en el presente procedimiento de contratación están obligados a observar el ACUERDO por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como el ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y 19 de febrero del 2016, respectivamente. Dicho protocolo se encuentra para consulta en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

El acto fue asistido por la representante del Área Técnica, la QFB. Elida Urbina Romero, Representante de la Subdirección de Servicios Generales, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y el C. José Antonio Yllescas Fernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, como representante del área contratante, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido, el servidor público que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se recibieron en tiempo y forma a través del portal de Compranet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los Escritos de interés en participar del siguiente licitante:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E546-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO INTEGRAL DE EMBALAJE, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y QUÍMICO Y SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL 2022	

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.	2	2

09:55 a. m. CST - Central America Time DST Bienvenido José Luis Martínez Zumaya

CompraNet

Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Procedimiento: 1096120 - LICITACIÓN RPBI 2022 Ver Vigencia
Expediente: 2439592 - LICITACIÓN RPBI 2022
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 31/05/2022 09:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento **Monitoreo de Licitantes** Grupo de Evaluación Filtro Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Agendados

Mensajes Recibidos Crear Elemento

Introduzca el ID de consulta para buscarla

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 WASTE SERVICES SA DE CV	23/05/2022 09:29 a. m.	J.A. RPBI WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.	23/05/2022 09:44 a. m.	23/05/2022 09:44 a. m.	

Total 1 Página 1 de 1

Así mismo se destacan los siguientes puntos:

- a) Se hace constar que el licitante GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., presenta Escrito de Interés en participar, pero con preguntas recibidas fuera del tiempo señalado en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo tanto no serán contestadas por resultar extemporáneas;
- b) Se hace constar que no hubo licitantes que presentaran Escrito de Interés en participar, sin presentar preguntas;
- c) Así mismo, se hace constar que no hubo licitantes que presentaran preguntas en tiempo, pero que no presentaran el Escrito de Interés en participar;



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E546-2022</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>
<p>SERVICIO INTEGRAL DE EMBALAJE, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y QUÍMICO Y SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL 2022</p>	

d) De conformidad con los Artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Se hace constar que la Convocante realizo la siguiente precisión técnica a la Convocatoria.

Precisión número 1.

Páginas 42, 45

DICE:

SECCIÓN V

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN

A.1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA MANTENIMIENTO

EL LICITANTE DEBE DE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON HERRAMIENTA Y O MAQUINARIA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRETENDA PRESTAR

COPIA SIMPLE DE FACTURA DE AL MENOS DOS CAMIONES TRANSPORTADORES DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL, DE MODELOS 2016 O POSTERIOR Y CON SISTEMA DE RASTREO GPS, CON PESO BRUTO VEHICULAR MÍNIMO DE 7,250KG Y CON CAPACIDAD PARA LLEVARSE TODOS LOS RESIDUOS EN UN SOLO VIAJE.

DEBE DECIR:

SECCIÓN V

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN

A.1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA MANTENIMIENTO

EL LICITANTE DEBE DE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON HERRAMIENTA Y O MAQUINARIA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRETENDA PRESTAR

COPIA SIMPLE DE FACTURA DE AL MENOS DOS CAMIONES TRANSPORTADORES DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL, DE MODELOS 2016 O POSTERIOR Y CON SISTEMA DE RASTREO GPS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E546-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO INTEGRAL DE EMBALAJE, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y QUÍMICO Y SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL 2022	

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

LICITANTE:		WASTE SERVICES, S.A. DE C.V.
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	<p>TÉCNICA</p> <p>Numeral 1.3: Transporte Externo de RPBI Inciso A y B</p> <p>a) UNIDADES MODELO 2016 O POSTERIOR, DEBEN CONTAR MÍNIMO CON DOS UNIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO.</p> <p>b) LAS UNIDADES DE RECOLECCIÓN, DEBERÁN TENER UN PESO BRUTO VEHICULAR MÍNIMO DE 7,250 KG, EQUIPADO CON CAJA CERRADA HERMÉTICAMENTE, CON CAPACIDAD VOLUMÉTRICA PARA ALMACENAR 40 CONTENEDORES DE 240 LT. COMO MÍNIMO, CON SISTEMA DE CAPTACIÓN DE ESCURRIMIENTOS, SISTEMA MECANIZADO DE CARGA Y DESCARGA POR MEDIO DE RAMPA HIDRÁULICA, ADEMÁS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA MANTENER LOS RESIDUOS A UNA TEMPERATURA NO MAYOR DE 4°C., COMO LO ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</p> <p>No se justifica la necesidad de un vehículo de las dimensiones y modelo solicitadas en este punto, pues como se puede observar la generación mensual máxima de RPBI es de 5,210 kgs, esto es inferior a la capacidad del vehículo solicitado, a eso se le debe añadir que, la frecuencia de recolección requerida. Consideramos que este requisito limita claramente la libre participación en el evento, por lo que respetuosamente solicitamos a la convocante se permita que cada participante proponer unidades de peso vehicular de 5,000 kilogramos modelo 2017 o más reciente, con lo cual se dará cumplimiento a las necesidades asentadas en la convocatoria de la presente licitación. Favor de aclarar</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, COMO HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD REQUIERE PARA SATISFACER Y ASEGURAR SUS NECESIDADES DE RECOLECCIÓN, UNIDADES CON CAPACIDAD MÍNIMAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 1.3., "TRANSPORTE EXTERNO DE RPBI", DE LA CONVOCATORIA Y QUE ADEMÁS, CUMPLAN CON LAS NORMAS VIGENTES APLICABLES.</p> <p>POR LO TANTO Y CON LA FINALIDAD DE ATENDER EVENTUALIDADES IMPREVISIBLES QUE REQUIEREN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE GRAN TAMAÑO Y PESO ES NECESARIO CONTAR CON DICHAS UNIDADES QUE CUMPLAN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.</p>
2	<p>TÉCNICA</p> <p>Numeral 1.3: Transporte Externo de RPBI Inciso A y B</p> <p>En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicito a la convocante fundamentar dentro del marco jurídico aplicable para el presente proceso licitatorio las motivaciones de la convocante para negar la solicitud de mi representada.</p>	<p>SOLICITUD ACLARADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E546-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIO INTEGRAL DE EMBALAJE, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y QUÍMICO Y SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL 2022	

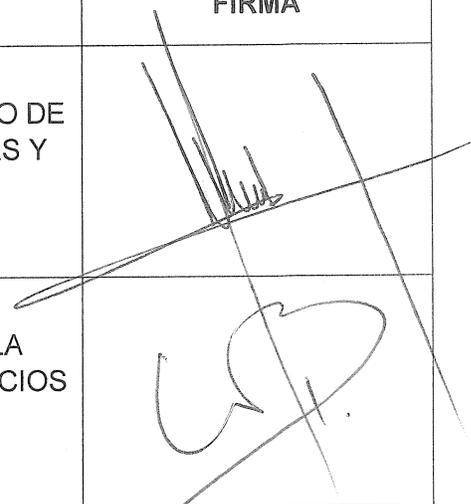
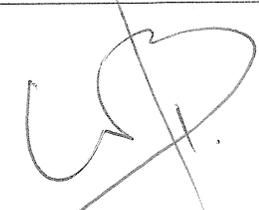
Con fundamento en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez que la Convocante dio respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma, se otorga la oportunidad a los licitantes para que formulen las re-preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas emitidas.

Por lo tanto, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de SEIS HORAS (hasta las 15:30 horas), para que formulen y envíen sus repreguntas a través del portal de Compranet.

En ese contexto, las preguntas recibidas con relación a las respuestas emitidas por la convocante que lleguen después de la hora establecida en el párrafo anterior, no se les dará respuesta por resultar extemporáneas.

La presente Acta consta de 6 (seis) hojas, y 2 (dos) hojas adjuntas a la misma por un solo lado de sus caras, correspondientes a las preguntas entregadas en tiempo y forma por el licitante, firmándolas para los efectos legales de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. JOSÉ ANTONIO YLLESCAS FERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS	
QFB. ELIDA URBINA ROMERO	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E546-2022</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>
<p>SERVICIO INTEGRAL DE EMBALAJE, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y QUÍMICO Y SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL 2022</p>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA
<p>NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE</p>	

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXO I FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

Licitación No. LA-012NCA001-E546-2022

Nombre de la Licitación: "SERVICIO INTEGRAL DE EMBALAJE, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE TIPO BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y QUÍMICO Y SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL 2022"

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2022

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
 Dirección de Administración.
 Subdirección de Recursos Materiales.
 Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas
<p>Numeral 1.3: Transporte Externo de RPBI Inciso A y B</p> <p>a) UNIDADES MODELO 2016 O POSTERIOR, DEBEN CONTAR MINIMO CON DOS UNIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO.</p> <p>b) LAS UNIDADES DE RECOLECCIÓN, DEBERÁN TENER UN PESO BRUTO VEHICULAR MÍNIMO DE 7,250 KG, EQUIPADO CON CAJA CERRADA HERMÉTICAMENTE, CON CAPACIDAD VOLUMÉTRICA PARA ALMACENAR 40 CONTENEDORES DE 240 LT. COMO MÍNIMO, CON SISTEMA DE CAPTACIÓN DE ESCURRIMIENTOS, SISTEMA MECANIZADO DE CARGA Y DESCARGA POR MEDIO DE RAMPA HIDRÁULICA, ADEMÁS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA MANTENER LOS RESIDUOS A UNA TEMPERATURA NO MAYOR DE 4°C., COMO LO ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</p> <p>No se justifica la necesidad de un vehículo de las dimensiones y modelo solicitadas en este punto, pues como se puede observar la generación mensual máxima de RPBI es de 5,210 kgs, esto es inferior a la capacidad del vehículo solicitado, a eso se le debe aunar que, la frecuencia de recolección requerida. Consideramos que este requisito limita claramente la libre participación en el evento, por lo que respetuosamente solicitamos a la convocante se permita que cada participante proponer</p>	





WASTE SERVICES

unidades de peso vehicular de 5,000 kilogramos modelo 2017 o más reciente, con lo cual se dará cumplimiento a las necesidades asentadas en la convocatoria de la presente licitación. Favor de aclarar	
Pregunta	Respuesta
Numeral 1.3: Transporte Externo de RPBI Inciso A y B En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicito a la convocante fundamente dentro del marco jurídico aplicable para el presente proceso licitatorio las motivaciones de la convocante para negar la solicitud de mi representada.	
c).- De carácter legal	
Preguntas	Respuestas

Atentamente

César Ramírez Rodríguez Nombre del representante legal	Representante Legal Cargo en la empresa	César Ramírez Rpdriíguez Firma
---	--	-----------------------------------

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en medio magnético(CD ó USB) en programa Word.

000002